

Información del TSE - Saneamiento del Padrón Electoral

TRANSPARENCIA

Padrón Electoral

88,2%

El seguimiento se realizó con 17 preguntas, 15 indican que se cumplió con la información sobre el padrón electoral, vinculada a la depuración, inhabilitados y denuncias de fallecidos inscritos, entre otros. Los temas pendientes son cédulas duplicadas y número de fallecidos depurados, sobre los que no se informaron a la ciudadanía.

EFICIENCIA

Padrón Electoral

81,9%

El Estudio de Integridad verificó que el trabajo de depuración del Padrón Electoral que lleva adelante el TSE está en proceso de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la Auditoría de 2017 y en los informes de la OEA y de la UE del proceso electoral de 2019.

Información de los 9 TED

Cumplimiento del indicador TRANSPARENCIA - Información sobre el padrón electoral

La Paz 73%

Oruro 73%

Tarija 31%

Cochabamba 91%

Potosí 73%

Beni 100%

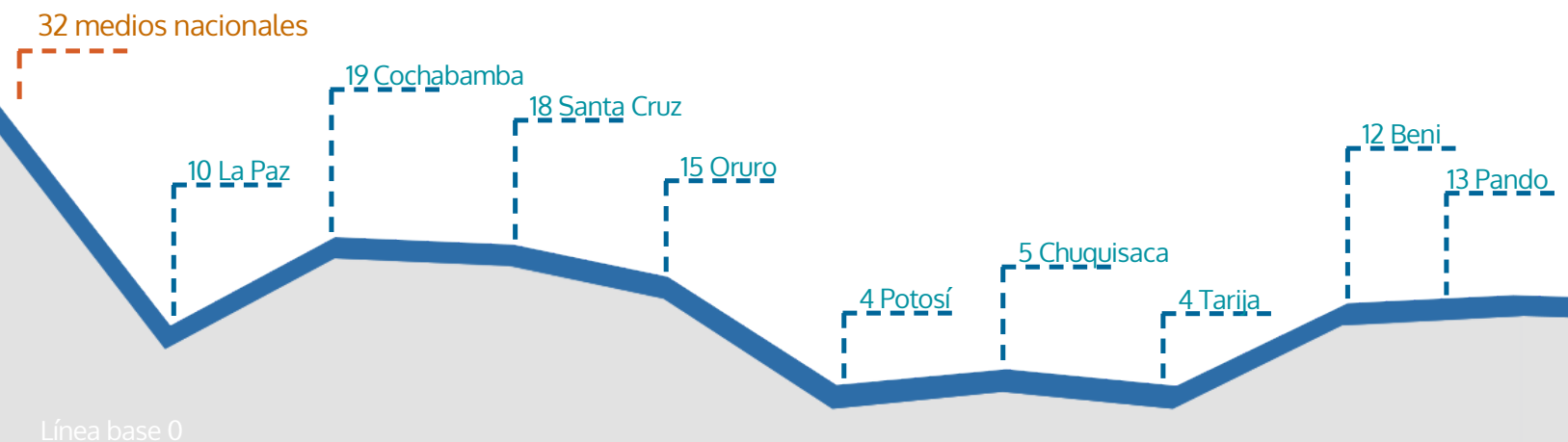
Santa Cruz 100%

Chuquisaca 82%

Pando 100%

Seguimiento a medios

Número de noticias sobre el padrón electoral en medios de comunicación y redes sociales.



Más información en el boletín:

Indicadores reflejan transparencia y eficiencia sobre saneamiento del padrón

Ing. Villegas realiza verificación preliminar del padrón electoral

¿Es necesaria una pausa electoral por el coronavirus?

El padrón electoral

TRANSPARENCIA 88,2%

EFICIENCIA 81,9%

La depuración del padrón de votantes realizada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) alcanzó una valoración de 88,2% en el indicador de transparencia y de 81,9% en el de eficiencia, según el Estudio de Integridad Electoral (EIE).

El padrón electoral es indispensable para la realización de los comicios presidenciales y parlamentarios que estaban previstos para el 3 de mayo, pero quedaron en suspenso por la pandemia del coronavirus, aún sin nueva fecha de realización.

El seguimiento del EIE se realizó del 15 de enero al 24 de marzo. De 17 preguntas para medir la transparencia, 15 señalan que se cumplió el indicador de información sobre el padrón electoral, vinculado a la depuración, inhabilitados y denuncias de fallecidos inscritos, entre otros.

Se muestra como temas pendientes la información sobre cédulas duplicadas y número de fallecidos depurados del registro. Para el indicador de transparencia las fuentes fueron los medios de comunicación, portales digitales y la red social Facebook.

Con relación a la eficiencia, el Estudio de Integridad verificó que el trabajo de depuración del Padrón Electoral que lleva adelante el TSE está en proceso de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la Auditoría de 2017 y en los informes de la OEA y de la UE del proceso electoral de 2019. En una primera visita al Tribunal Supremo Electoral, el trabajo sobre el proceso de depuración del padrón electoral. Para este indicador se utilizaron como fuentes de información a la Dirección Nacional de Tecnología, Información y Comunicación del TSE y al Servicio de Registro Civil (SERECI).

Por su parte, los tribunales electorales departamentales de Santa Cruz, Beni y Pando colaboraron de manera directa con el EIE y, además, registran un 100% de cumplimiento

de transparencia en la información sobre el padrón biométrico; el resto de los tribunales tiene entre 73% y 91%.

Según el reporte sobre cobertura de información electoral en medios de comunicación nacional y locales, portales web y redes sociales, de 459 noticias, 110 se refieren al padrón, le sigue con 65 noticias información y educación al votante.

Villegas realiza verificación preliminar del padrón electoral

El ingeniero en sistemas, Édgar Villegas, que apoya en la iniciativa del Estudio de Integridad Electoral (EIE), realizó una verificación preliminar de la base de datos del padrón electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en la que observó situaciones vinculadas a la consistencia del registro.

Durante una media jornada del sábado 21 de marzo, Villegas hizo una visita a la Dirección Nacional de Tecnologías Información y Comunicación del TSE, donde revisó el padrón biométrico que debía servir en las Elecciones Generales del 3 de mayo de este año, las cuales fueron suspendidas por la emergencia del coronavirus.

Villegas precisó que no realizó una “revisión total” del padrón, para lo cual requeriría mayor tiempo; sin embargo, planteó algunas consultas a los responsables de administrar el registro, en el marco del proceso de depuración, inhabilitación y conformación.

Una de las observaciones fue referida a ciudadanos menores de 35 años habilitados con carnet de identidad (CI) de cuatro dígitos, se identificó a 21 personas bajo esta característica. La institución atribuyó a “errores de transcripción”, datos que serían revisados y subsanados.

Villegas también encontró 4.887 números de CI “duplicados”; respecto a éstos, el OEP argumentó que es una situación posible y legal, porque antes no había un sistema informatizado que impida estos casos. Señalaron que esa cifra era mucho mayor, pero ya se depuraron los casos irregulares y los que quedan son válidos.

Explicó que de los 4.887 casos eligieron uno al azar, en el que se verificó una “mala transcripción” del número del documento; por la revisión, se estableció que se trataba de dos personas diferentes.

Con relación al Registro Único Nacional “duplicado”, los responsables justificaron que las imágenes de los documentos son de personas diferentes, pero con un número de RUN igual. “Es un caso legal”, sostuvo, según el detalle que le otorgaron.

Otra situación en el padrón es de personas que votaron en dos mesas, tras revisar un caso a detalle, se identificó que se había realizado una mala transcripción del carnet de identidad, por tanto, se trataba de dos electores diferentes.

Un día antes de esa verificación también asistieron los representantes de las organizaciones políticas para realizar sus observaciones e interrogantes acerca del padrón.

La entrega oficial del padrón por parte del Sereci a los tribunales electorales departamentales estaba prevista para el 26 de este mes; sin embargo, el calendario electoral ha quedado en suspenso, mientras dure la emergencia sanitaria.

Pausa electoral

En menos de seis meses, una elección fue anulada (20 de octubre de 2019) y otra postergada (3 de mayo de 2020), esta última por efecto de la pandemia del Covid-19. El panorama es difuso, dado que el nuevo calendario electoral no está bajo el control de las instancias formalmente establecidas para tal efecto (TSE y Asamblea Legislativa).

Ciertamente, la decisión fue respaldada por todas las conformaciones políticas en competencia; no obstante, la misma no era opcional, constituye una contingencia insalvable que profundiza, en cierta medida, la incertidumbre política en el país. En ese sentido, ¿qué efectos podría generar la aún incierta fecha del nuevo calendario electoral?

- Una vez superado el problema, se tendría que ampliar nuevamente las inscripciones en el padrón electoral.
- Reprogramar el trabajo de capacitación electoral.
- Reprogramar la visita de las misiones de veeduría internacional.
- Reprogramar la ejecución física y financiera del presupuesto asignado para las elecciones.

En consecuencia, quizás sea el momento de analizar una pausa electoral que suspenda, de manera total, toda actividad política y de naturaleza proselitista, hasta la declaración oficial de que el problema ha sido superado.

Esto conllevaría un gran acuerdo político e institucional hasta superar definitivamente esta situación excepcional, estableciendo que ninguna fuerza política –incluido el Gobierno– pueda realizar manifestaciones alusivas a la pandemia para beneficio político.

También se deberían suspender los estudios y encuestas de percepción política; primero, porque no hay condiciones mínimas para tal efecto y, segundo, porque crearían expectativas distorsionadas en el momento actual.

COYUNTURA ECONÓMICA

Cerca de 2 millones de personas aún viven en la pobreza extrema y 70% del empleo es informal, principalmente en actividad del sector terciario, con ingresos diarios. En el corto plazo, se hace necesario aliviar los gastos de estas personas en el pago de servicios básicos y de créditos, además de fomentar el consumo de productos nacionales y frenar la importación de bienes.

En el mediano plazo, hacer más eficiente el gasto social en salud y educación, establecer mejor los mecanismos de educación virtual y, respecto al trabajo, generar incentivos que permitan incrementar el empleo formal, precautelando que las personas, a futuro, accedan a la seguridad social.



RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD

En el último tiempo, la población boliviana enfrentó un camino difícil para dirigirse hacia elecciones libres y transparentes, este compromiso con la democracia y por el fortalecimiento de la institucionalidad del país está vigente.

Hoy Bolivia y el mundo atraviesan por otro desafío, enfrentar una pandemia global que pone en riesgo la vida de las personas, con diversas consecuencias que, después de la emergencia, habrá que resolver con la mejor disposición de todos los actores. Por ahora hay una tarea urgente para la humanidad que exige responsabilidad y solidaridad.

La cuarentena y las recomendaciones de especialistas ayudarán a reducir el impacto de esta crisis. Cuidémonos y resguardemos a nuestras familias y a nuestra sociedad.

¡Quedémonos en casa!